



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Premio Distrital a la Gestión 2021

  
**BOGOTÁ**  
Secretaría General

# AGENDA



- Generalidades premio
- Categoría Gobierno Abierto
- Preguntas y respuestas



# 1. Marco Normativo

- **Resolución 001 de 2019:** *"Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, (...)."*
- **Decreto 807 de 2019, artículo 45. Estímulos y Reconocimientos.** *"A través del Premio Distrital a la Gestión o del mecanismo que haga sus veces, se otorgaran estímulos y reconocimientos para las entidades y organismos distritales que demuestren avances significativos en la implementación del Sistema de Gestión."*



## 2. Propósito



Estimular e incentivar la mejora, el aprendizaje, la excelencia y la calidad en el servicio.



### 3. Categorías a premiar



**Gestión y desempeño**



**Gobierno Abierto**





# Gestión y desempeño

## Gestión y Desempeño Institucional



- **Índice de Gestión Pública Distrital:**  
IGPD  
Corte: 2020  
Resultados: Agosto



- **Gestión institucional:**  
MIPG (IDI)  
Corte: 2020  
Resultados: Mayo



- **Ejecución presupuestal**  
IGPD  
Corte: 2020  
Resultados: Agosto



- **Gestión de resultados**  
IGPD  
Corte: 2020  
Resultados: Agosto

## Fortalecimiento institucional



- **Integridad**  
SENDA  
Corte: 2020 - 2021  
Resultados: Octubre



- **Gestión documental**  
Excelencia gestión documental  
Corte: 2020  
Resultados: Noviembre





# Gobierno Abierto

## Transparencia



- Acceso a la información, datos abiertos
- Rendición de cuentas

## Participación



- Incidencia ciudadana

## Colaboración



- Co-creación colectiva – Gestión del conocimiento y la innovación

## Servicios



- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de trámites
- Gobierno digital

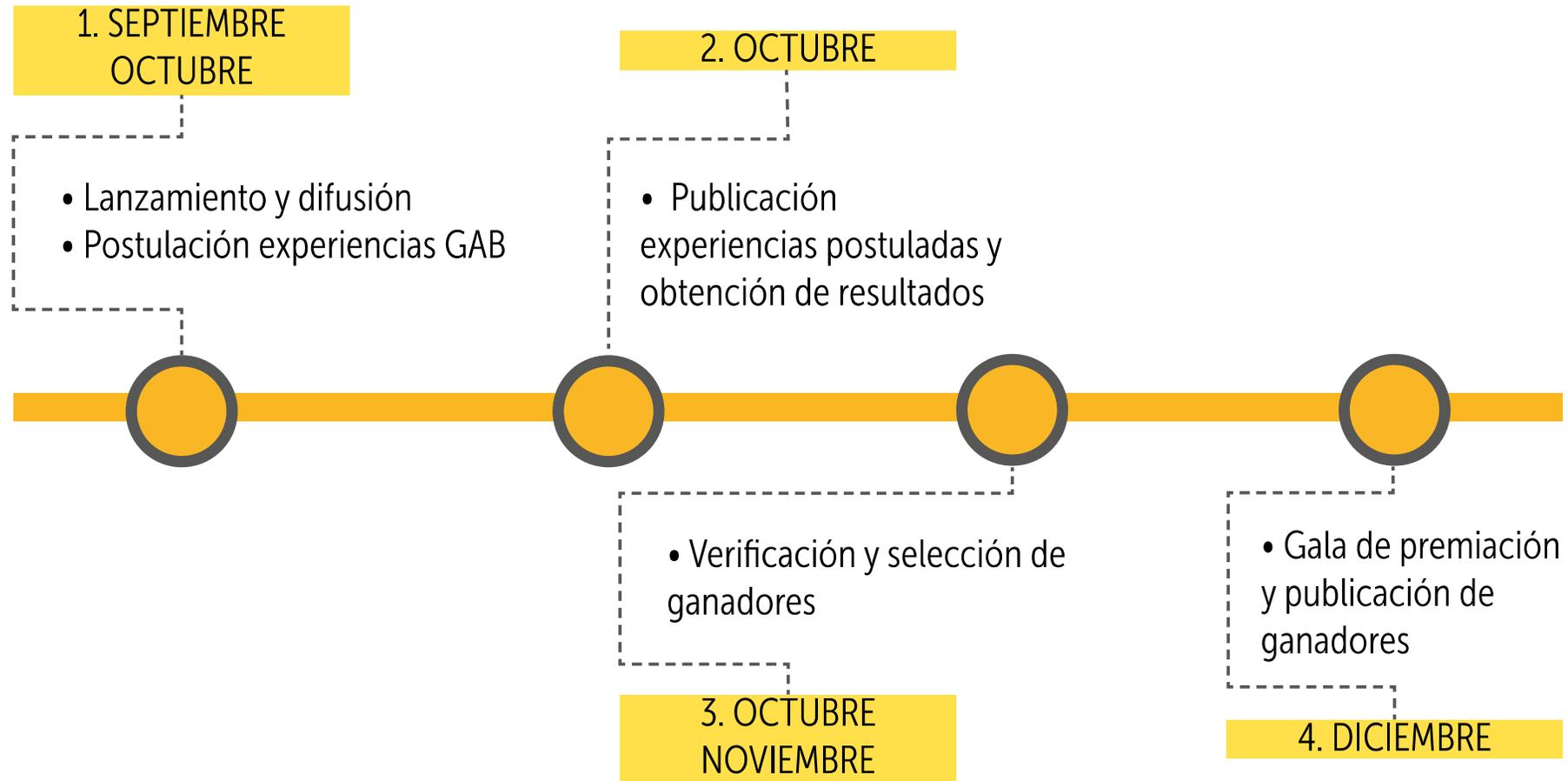


# 4. Premiación

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	TEMA	PREMIACIÓN		
<b>GESTIÓN Y DESEMPEÑO</b>	<b>Gestión y Desempeño Institucional</b>	<b>Índice de Gestión Pública Distrital</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
		<b>Gestión institucional</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
		<b>Ejecución presupuestal</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
		<b>Gestión de resultados</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
	<b>Fortalecimiento institucional</b>	<b>Integridad</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
		<b>Gestión documental</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
<b>GOBIERNO ABIERTO</b>	<b>Transparencia</b>	<b>N.A</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
	<b>Participación</b>	<b>N.A</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
	<b>Colaboración</b>	<b>N.A</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto
	<b>Servicios</b>	<b>N.A</b>	Trofeo y/o 1er puesto	Insignia:	Mención de honor: 2do y 3er puesto



# 5. Cronograma 2021



\* Campaña de comunicaciones





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Categoría Gobierno Abierto



# 1. Aspectos generales



## ¿Por qué esta categoría?

El Premio Distrital a la Gestión es el mecanismo de incentivo y reconocimiento de experiencias públicas distritales en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG. Esta categoría permitirá al Premio Distrital a la Gestión lo siguiente:

- Fuente de aprendizaje e intercambio de conocimiento.
- Identificar y reconocer experiencias en políticas de MIPG relacionadas con los pilares de GAB.
- Fomentar procesos de innovación al interior de las entidades.
- Ayudar a la gestión del conocimiento (sexta dimensión de MIPG)

## Propósito

Busca reconocer a las entidades y organismos distritales por sus experiencias en este tema en la implementación de las políticas de MIPG relacionadas con los pilares de transparencia, participación, colaboración y servicios.

## ¿Qué es una experiencia en Gobierno Abierto – GAB?

Son las actividades o intervenciones que ha desarrollado una entidad u organismo de la administración distrital en la implementación de las políticas de MIPG relacionadas con los pilares de GAB (transparencia, participación, colaboración y servicios) para dar solución a necesidades o problemas que se presentan en la entidad o que demanda la ciudadanía.



# Subcategorías

SUBCATEGORÍA (PILARES GAB)				
	TRANSPARENCIA	PARTICIPACIÓN	COLABORACIÓN	SERVICIOS
LÍNEAS ESPECÍFICAS (POLÍTICAS MIPG)	Transparencia y acceso a la información pública	Participación ciudadana en la Gestión Pública	Gestión del conocimiento y la innovación	Servicio al Ciudadano
				Racionalización de trámites
				Gobierno Digital

## ¿Quiénes pueden participar?

- Podrán postular experiencias las entidades y organismos de la administración distrital, así como también las Alcaldías Locales.
- Se permiten postulaciones individuales o en asocio entre entidades.
- Una entidad puede postular toda las experiencias que requieran incluso en una misma subcategoría.
- La Secretaría General de la Alcaldía Mayor por ser ente organizador no podrá postular experiencias



# ¿Cómo postularse?

## Requisitos:

- La entidad que postula la experiencia debe ser autor o líder de la experiencia postulada.
- Deben ser experiencias que estén en desarrollo o se hayan implementado en los últimos 3 años (desde el 01 de enero de 2019)
- Las experiencias deben contar con resultados enfocados en resolver la necesidad identificada (estos resultados se deben evidenciar).
- Diligenciar el formulario de postulación.
- Elaborar el video de la postulación y relacionar el enlace de YouTube.
- Adjuntar el soporte de los resultados.
- Enviar el formulario y el soporte de los resultados al correo [premiodg@alcaldiabogota.gov.co](mailto:premiodg@alcaldiabogota.gov.co)

## Pasos para la postulación:

- Descargar el formulario del Anexo 1 de este manual.
- Documentar las respuestas solicitadas en el formulario y diligenciarlo.
- Elaborar un video máximo de 5 minutos
- Recopilar los soportes de los resultados.
- Enviar el formulario diligenciado y el documento de los soportes al correo a más tardar el 05 de noviembre hasta las 11:59 pm



# ¿Cómo es el proceso de selección?

La selección de las experiencias ganadoras se realizará bajo dos instancias evaluativas, como se describe a continuación:



## Mesa de verificación

- Equipo Secretaría General
  - ✓ Coherencia
  - ✓ Lenguaje claro
  - ✓ Completitud



## Jurado evaluador

- Representantes de la academia, organizaciones sociales y organismos multilaterales.
  - ✓ Valor público.
  - ✓ Innovación pública
  - ✓ Participación
  - ✓ Capacidad de réplica
  - ✓ Inclusión digital





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Preguntas y respuestas





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Gracias.

  
**BOGOTÁ**  
Secretaría General